

FONDOS EN GARANTÍA			T I T	C A P	R U B	C T A
			2	1	8	1
<u>OBJETO:</u> Registrar el movimiento de fondos depositados en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.						
<i>DÉBITO</i>			<i>CRÉDITO</i>			
<ul style="list-style-type: none"> • Por la devolución de los fondos depositados o por la aplicación de los mismos, a los fines de su constitución. 			<ul style="list-style-type: none"> • Por el depósito de los fondos para constituir garantías. 			
<u>SALDO:</u> Acreedor. Representa las garantías constituídas, no canceladas.						
<u>SUBCUENTAS:</u>						